

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE D, participación del fondo **MUTUAFONDO LP, FI** (Código ISIN: ES0165240005)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 711

La Gestora del fondo es MUTUACTIVOS, S.A., S.G.I.I.C. (Grupo: MUTUA MADRILEÑA)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice teórico compuesto en un 85% por un índice EFFA (código Bloomberg: EUTATR) y en un 15% el EONIA. (código Bloomberg: EONCAPL7).

Política de inversión: El fondo tiene el 100% de la exposición total a emisiones de renta fija, pública y privada (sin distribución predeterminada), negociadas en OCDE, principalmente en euros. Las emisiones de renta fija con vencimiento superior a 12 meses tendrán al menos un 50% con rating A- o superior -calificación crediticia elevada,-siendo la calificación mínima de BBB- (calificación crediticia media) por S&P o equivalente de otra agencia; las emisiones con vencimiento inferior a 12 meses tendrán una calificación crediticia mínima de A-3 por S&P o equivalente.

La rebaja de la calificación crediticia de los activos en cartera del fondo no supondrá, necesariamente, la venta de los mismos. En consecuencia, el fondo, podrá llegar a tener hasta el 100% de los activos en cartera por debajo de la calificación crediticia mínima indicada.

El fondo podrá cubrir el riesgo de crédito de determinados activos de renta fija mediante la utilización de derivados.

La duración media del fondo será de 5,5 años, pudiendo ser variada, entre 2 y 9 años.

La exposición del fondo a riesgo divisa oscilará entre 0% y 10%.

La exposición máxima a riesgo de mercado por uso de derivados es el patrimonio neto.

Asimismo, se podrá invertir en:

i) Depósitos en entidades de crédito que sean a la vista.

ii) Instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

iii) Hasta un máximo de un 10% en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 4 años.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo -->

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? El fondo invierte en activos de renta fija pública y privada de entidades públicas y privadas. Para el cálculo del perfil se ha considerado la calidad crediticia, cobertura y % de activos ilíquidos.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=711&NC=0&NP=2

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=711&NC=0&NP=2>

Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=711&NC=0&NP=2>

Información Práctica

El depositario del fondo es SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A. (**Grupo:** SANTANDER)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en El boletín de cotizaciones de la Bolsa de Madrid y en la página web www.mutuactivos.com.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 03/10/1996 y está regulado por la CNMV.